



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 29 SEP 2015

Expediente N° SO-19.334/15.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 018/15 con relación a la remodelación del baño de la administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 25 de septiembre de 2015, siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 018/15 a la Empresa que a continuación se detalla:

- Carpintería y Albañilería El Catucho: con domicilio en Calle Las Quinas N° 1.581 – Ciudad de Orán, los Ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 22.500,00 (Pesos Veintidós Mil Quinientos).-
 - Ítems 1).- Demolición y reconstrucción de 6 m2 de piso revestido en cerámico. \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil).-
 - Ítems 2).- Quitar marco con puerta de 0,80 m x 2m. cerrar abertura con pared y revoque de ambas partes. \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil).-
 - Ítems 3).- Colocar marco y puerta de 0,80 m x 2m. \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos).-
 - Ítems 4).- Levantar pared divisoria con ladrillones. Tabique de 0,12 m x 0,18 m x 0,30 m con viga de arrastre y trabas en paredes con revoque terminado en ambos lados revestido con cerámicos. \$ 6.500,00 (Pesos Seis Mil Quinientos).-
 - Ítems 5).- Quitar e instalar en otro lugar inodoro y lavatorio. \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil).-
 - Ítems 6).- Instalar cañerías para luz, agua y cloacas. \$ 4.500,00 (Pesos Cuatro Mil Quinientos).-

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

- INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES – Partida Principal 3 – Mantenimiento, reparación y limpieza – Partida Parcial 1 – Mantenimiento y reparación de edificios y locales. Del presupuesto de la Sede Orán de la U.N.Sa.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

ESTEBAN M. LARA
Director Econ., Contable y Patrimonial
SEDE REGIONAL ORÁN
U N S a



LIC. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA